

23. Año del 40° Aniversario
de la Restauración Democrática
2023 - 70 AÑOS DE LA PRIMERA
RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

PROVINCIA DE LA PAMPA

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

"2022 - Las Malvinas
son Argentinas"

Ministerio de la Producción



**PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LAS ESPECIES FORESTALES DE LOS
VIVEROS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL**

<u>Especies</u>	<u>Edad</u>	<u>Precio</u>	<u>IVA</u>	<u>Final 2023</u>
Pinos	1 año	\$239,67	\$50,33	\$290,00
	2 años	\$297,52	\$62,48	\$360,00
	Plantines FE	\$214,88	\$45,12	\$260,00
Ciprés Arizonica, Piramidal, Lusitánica, Casuarina y Enebro	1 año	\$297,52	\$62,48	\$360,00
	2 años	\$355,37	\$74,63	\$430,00
	Plantines FE	\$272,73	\$57,27	\$330,00
Aguaribay	1 año	\$297,52	\$62,48	\$360,00
	2 años	\$363,64	\$76,36	\$440,00
Eucalyptus Viminalis y Camandulensis	1 año	\$140,50	\$29,50	\$170,00
	2 años	\$198,35	\$41,65	\$240,00
	Plantines FE	\$132,23	\$27,77	\$160,00
Eucalyptus cinerea, sideroxilon, dunnis y otros	1 año	\$223,14	\$46,86	\$270,00
	2 años	\$297,52	\$62,48	\$360,00
	Plantines FE	\$206,61	\$43,39	\$250,00
Caldén y sp. Nativas	Maceta 1,25 Lts	\$413,22	\$86,78	\$500,00
	Maceta 2 kg	\$851,24	\$178,76	\$1.030,00
	Maceta 4 kg de 3 años o mas	\$2.380,17	\$499,83	\$2.880,00

ESPECIES FORESTALES A RAÍZ DESNUDA

Acacia Negra y Blanca, Paraíso común, Olivo de Bohemia y otras	Hasta 1,80 mts.	\$553,72	\$116,28	\$670,00
	Más de 1,80 mts.	\$735,54	\$154,46	\$890,00
Fresno, Acer, Plátanos, Moras híbridas	Hasta 1,80 mts.	\$1.090,91	\$229,09	\$1.320,00
	Más de 1,80 mts.	\$1.479,34	\$310,66	\$1.790,00
Paraíso sombrilla	Hasta 1,80 mts.	\$1.636,36	\$343,64	\$1.980,00
	Más de 1,80 mts.	\$2.123,97	\$446,03	\$2.570,00
Sauces y álamos 1214	Hasta 1,80 mts	\$611,57	\$128,43	\$740,00
	Entre 1,80 y 2,80 mts	\$801,65	\$168,35	\$970,00
	Más de 2,80 mts	\$1.446,28	\$303,72	\$1.750,00
Álamo Piramidal	Hasta 1,80 mts	\$330,58	\$69,42	\$400,00
	Entre 1,80 y 2,80 mts	\$462,81	\$97,19	\$560,00
	Más de 2,80 mts	\$958,68	\$201,32	\$1.160,00

ESPECIES ORNAMENTALES

Tuyas	Enviveradas	\$504,13	\$105,87	\$610,00
	En Maceta	\$330,58	\$69,42	\$400,00
Ligustrinas y Olivetas	Enviveradas	\$239,67	\$50,33	\$290,00

//.

ES COPIA

GABRIEL GAGO
JEFE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS NATURALES

2023. Año del 40° Aniversario
a Restauración Democrática
70 AÑOS DE LA PRIMERA
DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

PROVINCIA DE LA PAMPA

"2022 - Las Malvinas
son Argentinas"

Ministerio de la Producción



//2.-

Crataegus y Cotoneaster	1 año	\$330,58	\$69,42	\$400,00
	2 años	\$570,25	\$119,75	\$690,00
Alcornoque, Roble Europeo, Roble	En Maceta 2 kg.	\$842,98	\$177,02	\$1.020,00
	En Maceta 4 kg	\$1.264,46	\$265,54	\$1.530,00

Época de venta. Especies de hoja permanente: 03/04 al 30/11/23

Especies de hoja Caduca: 15/05 al 30/09/23

Comienzo de las ventas sujeto a condiciones climáticas – En especial Hojas caducas.

ANEXO I RESOLUCIÓN N°

120 23.-

gg



Vet. FERNANDA B. GONZALEZ
MINISTRA DE LA PRODUCCION

ES COPIA

GASTON GAGO
JEFE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS NATURALES

2023. Año del 40° Aniversario
"La Restauración Democrática"
"73 - 70 AÑOS DE LA PRIMERA
"RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA"

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de la Producción

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

"2022 - Las Malvinas
son Argentinas"



DESCUENTOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

Los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia que adhieran al Programa Provincial de Forestación Urbana y Periurbana podrán gozar de bonificaciones especiales en el precio del material forestal además del asesoramiento técnico.

Los precios consignados son por unidad hasta CIEN (100) plantas.

Cuando el comprador retira de CIENTO UNA (101) a MIL (1000) plantas se les hará un descuento del CINCO POR CIENTO (5%).

De MIL UNA (1001) a TRES MIL (3000) plantas del DIEZ POR CIENTO (10%) y de TRES MIL UNA (3001) plantas en adelante el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total de la compra.

El Caldén y otras especies nativas tendrán un descuento del CUARENTA POR CIENTO (40%) a partir de las TRES MIL UNA (3001) plantas en adelante para Planes de Manejo o Planes de Restauración del Bosque Nativo en el marco de la Ley Nacional N° 26.331.

Para las ventas de plantas incluídas en los Programas Provinciales de Fomento vigentes, se utilizarán los porcentajes de descuento establecidos en la Resolución N° 256/20.

NOTA:

Las ventas fuera de la Provincia tienen un recargo del CINCO POR CIENTO (5%).

No se podrán vender a viveros particulares para reventas.

ANEXO II RESOLUCIÓN N° 120 /23.-

gg

ES COPIA

GASTON GAGO
JEFE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS NATURALES



Ver FERNANDA B. GONZALEZ
MINISTRA DE LA PRODUCCION